



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-058/2022

MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; VESTUARIO Y UNIFORMES; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; VEHÍCULO Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, SOFTWARE Y LICENCIA INFORMÁTICA E INTELECTUAL.

BASES CONCURSALES

1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1 El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Presidencia, que en lo sucesivo se denominará “la convocante”, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º, 3, 17, 28, 30, 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 1º, 3, 8, 9 Bis, 19, 21, 27 fracción I, 32, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 57, 72, 73, 74, 82, 84, 86, 89, y demás relativos del Reglamento de la Ley indicada; 1º, 2, 3, 8 fracción VI del Reglamento Interior del Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo; artículos 4 fracción XI y 58 fracción V, del Decreto por el que se reforma el similar que crea el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ) y sus Reglas de Operación; 1º, 2 fracción IV, 10, 26, 29, 30, 31, y 50 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2022 y otros ordenamientos aplicables, de manera conjunta con la Dirección del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública., a quien en lo sucesivo se entenderá como “la solicitante”, se expiden las presentes Bases para realizar el procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-058/2022, para la adquisición y contratación del servicio de Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; Otros materiales y artículos de construcción y reparación; Vestuario y uniformes; Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos, Mobiliario, Bienes informáticos, equipo de administración, Equipos y aparatos audiovisuales; Cámaras fotográficas y de video; Mobiliario y equipo educacional, Equipo médico y de laboratorio; Vehículo y equipos terrestres para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, Software y Licencia informática e intelectual, sobre las bases de precios unitarios con acortamiento de plazos AUTORIZADO MEDIANTE NÚMERO DE ACUERDO SASESP-EXTRAORD-010/17/29-11-2022, EMITIDO POR EL PLENO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SU 10a. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.

La convocante tiene su domicilio ubicado en la calle Teodoro Gamero N° 165, en la colonia Sentimientos de la Nación, en Morelia, Michoacán, C.P. 58178, correo electrónico: sesesp_adquisiciones@michoacan.gob.mx y página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.

La solicitante tiene su domicilio ubicado en en la calle Teodoro Gamero N° 165, esq. America libre, en la colonia Sentimientos de la Nación, C.P. 58178, en la ciudad de Morelia, Michoacán; teléfono 443-333-94-44.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- 1.2 Este procedimiento de adquisición y contratación, se realizará de manera electrónica y la participación de los proveedores será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP.
- 1.3 El presente procedimiento, se realiza con el carácter de ESTATAL y las propuestas que se presenten, así como toda la documentación relacionada con el mismo, deberá ser presentada en idioma español.
- 1.4 Sólo podrán participar las personas físicas o morales que no se encuentren inhabilitadas por la Secretaría de la Contraloría.
- 1.5 Podrá participar cualquier interesado, siendo requisito indispensable que previo al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se inscriba en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal con la clave de suministro correspondiente actualizada al 2022, acorde con la naturaleza de los bienes y servicios motivo de la adquisición y contratación.
- 1.6 Consulta de bases: Será a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP y/o en la página web <http://sesesp.michoacan.gob.mx>.
- 1.7 En cuanto al origen de los recursos se informa que: los recursos financieros para el pago de esta adquisición y contratación previstos en el Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ).
- 1.8 Las bases del presente procedimiento con sus especificaciones anexas tienen un costo de \$4,192.00 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). El pago se realizará en efectivo y en moneda nacional, en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, ubicadas en: Av. Lázaro Cárdenas núm. 1016, Col. Ventura Puente, C.P. 58020; asimismo, en Calle Ortega y Montañez núm. 290, Col. Centro, C.P. 58000 (edificio conocido como "Capuchinas") ambas en Morelia, Michoacán, durante los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2022 en un horario de 09:00 a 13:00 horas.

Posteriormente, para poder seguir participando en este procedimiento, los proveedores interesados deberán acudir a este Subcomité por el sello de autorización correspondiente, únicamente los días de venta de bases, **presentando el recibo de pago en original y copia (no se sellarán los comprobantes de pago que se presenten en fecha posterior)**; la falta de cumplimiento de lo señalado será motivo de descalificación.

Una vez validado su pago, recibirá a través del correo electrónico proporcionado al Subcomité, el usuario y contraseña para acceder a la plataforma CompraMich-SASESP <http://subcom-seguridad-michoacan.gob.mx>.

En caso de no poder realizar el pago en la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán por circunstancias imprevistas, deberán acudir a este **Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo**, únicamente los días señalados para la venta de bases y se les indicará el procedimiento a seguir.

Para el caso de cancelación de este procedimiento, se reintegrará el pago efectuado, previa solicitud por escrito del proveedor presentada ante la convocante, misma que se deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del acta de cancelación del procedimiento.

2. **PROGRAMA DE ACTOS.** El lugar de realización de los actos será en la sala de juntas de la convocante, en el que **únicamente asistirán los servidores públicos**. Se les sugiere a los proveedores participantes, que realicen la presentación de sus proposiciones técnicas y económicas en la plataforma electrónica del sistema CompraMich-SASESP, con la debida anticipación.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- 2.1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES. Se realizará el día 09 de diciembre de 2022, a las 13:30 horas.
- 2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Se realizará el día 13 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas.
- 2.3 ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. Se realizará el día 14 de diciembre de 2022, a las 14:00 horas.

3 BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y ASPECTOS RELACIONADOS.

3.1 BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS. Comprende la adquisición y contratación del servicio de Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; Otros materiales y artículos de construcción y reparación; Vestuario y uniformes; Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de los entes públicos, Mobiliario, Bienes informáticos, equipo de administración, Equipos y aparatos audiovisuales; Cámaras fotográficas y de video; Mobiliario y equipo educacional, Equipo médico y de laboratorio; Vehículo y equipos terrestres para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, Software y Licencia informática e intelectual, cuyas especificaciones y características técnicas requeridas por la solicitante, se describen en el Anexo N° 1 de las presentes bases.

3.2 LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. El proveedor adjudicado, deberán entregar los bienes y prestar el servicio en las instalaciones de la solicitante, ubicado en la calle Teodoro Gamero N° 165, en la colonia Sentimientos de la Nación, C.P. 58178, en la ciudad de Morelia, Michoacán. los días lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El costo, seguro, flete, maniobras de carga y descarga en el lugar indicado en el párrafo anterior, serán por cuenta del proveedor adjudicado.

La convocante y/o solicitante, podrán pedir que los bienes y servicios sean entregados y prestados en domicilios distintos a los de su almacén, sin que con ello se genere un costo adicional para la solicitante.

El proveedor adjudicado entregará los bienes y prestará el servicio en las cantidades descritas en los pedidos y/o contratos, la solicitante no recibirá entregas parciales, salvo autorización por escrito de ésta.

La Secretaría de Contraloría, la convocante y la solicitante podrán verificar, mediante selección al azar de los resultados de los bienes entregados y servicios prestados, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que la solicitante se reservará el derecho de aceptar o rechazar la entrega de los bienes y prestación del servicio.

3.3 FECHA DE ENTREGA. La fecha de entrega de los bienes y prestación del servicio, será a más tardar a los 15 días naturales, posteriores a la fecha de la firma del contrato y pedido respectivo.

3.4 ENTREGA DE MUESTRAS.

No aplica.



3.5 CATÁLOGOS TÉCNICOS.

Los proveedores participantes entregarán en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, catálogos originales o bajados de internet que contengan imágenes de la página del fabricante de las siguientes partidas: 6, 8, 9 y 11 de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases, los cuales deberán estar plenamente identificados con el **número de procedimiento, partida, marca, y los datos generales de la persona física o moral participante (nombre del proveedor, teléfono y dirección)**. Si los catálogos se encuentran en otro idioma, se deberá anexar traducción simple al español, misma que es necesaria para que la solicitante y la convocante cuenten con los elementos suficientes de juicio para evaluar las proposiciones. No se considerarán como catálogos técnicos aquellos que únicamente presenten información comercial de los bienes y servicios.

Para las partidas en las cuales el proveedor participante no presente catálogo, su propuesta económica no será tomada en cuenta en las partidas que omita presentar el catálogo correspondiente.

4 GARANTÍAS.

4.1 **GARANTÍA DE CALIDAD.** El proveedor se compromete a garantizar la calidad de los bienes y servicios ofertados, conforme a las especificaciones solicitadas de acuerdo a lo establecido en el Anexo N° 1 de las presentes bases, dicha garantía será por lo menos de un año, contado a partir de la entrega de los bienes y prestación del servicio. Para el caso de que los bienes tengan fecha de caducidad ésta no podrá ser menor a un año contado a partir de la fecha de entrega.

4.2 **GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS.** El proveedor se compromete a garantizar que los bienes entregados y el servicio prestado, estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún defecto que no sea detectado al momento de la entrega de los bienes y realización de los servicios, asume el compromiso de corregir el defecto o sustituir los bienes con defectos de fabricación. Dicha garantía podrá hacerse válida durante la vigencia del contrato.

5. OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN OTORGAR.

Se deberán presentar las garantías siguientes y será de estricta responsabilidad del proveedor, el retiro de los documentos que presente como garantías, una vez concluidos los plazos y términos que se indican a continuación.

5.1 **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato y previo a la firma de éste, el o los proveedores adjudicados deberán entregar una fianza expedida por institución nacional autorizada, cuya póliza deberá contener expresamente:

- A) Que se expide de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la misma;
- B) Que se otorga para garantizar el estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato N° SASESP-EM-LP-000/2022-0 derivado del procedimiento de adquisición y contratación N° SASESP-EM-LP-058/2022 (se deberá indicar el número correcto de contrato y procedimiento de adquisición de bienes y contratación del servicio);



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- C) Que se otorga por el 10% del monto total del contrato, sin incluir los impuestos que resulten aplicables a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo;
- D) Que su vigencia será por el término de un año contado a partir de la fecha de la firma del contrato, siempre y cuando estén totalmente cumplidas las obligaciones derivadas del contrato mencionado, en caso de que se ampliara el término para el cumplimiento del contrato, continuará vigente en concordancia con dicha prórroga. Permanecerá la vigencia en los casos de substanciación de recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que cause ejecutoria la resolución definitiva;
- E) Que la institución que la otorga se somete expresamente a lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas;
- F) Para su cancelación, será necesario el consentimiento por escrito de la convocante, previo vencimiento de la vigencia y cumplimiento de las obligaciones del contrato indicado; y,

Para los casos en que el monto adjudicado sea inferior a \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más los impuestos que resulten aplicables, el proveedor adjudicado podrá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cheque cruzado, aplicando para tal efecto los requisitos señalados para las fianzas.

5.2 GARANTÍA POR CONCEPTO DE ANTICIPO.

No aplica.

6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Los participantes, sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.
- B) Toda la documentación solicitada, respecto a la propuesta técnica y económica deberá enviarse a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, debidamente **firmada por medios de identificación electrónica, en formato PDF**, además deberán enviar otro archivo **en formato Word** sólo para los documentos donde se especifica.
- C) De igual forma, toda la documentación solicitada, deberá remitirse identificada, debidamente ordenada conforme a lo solicitado, con todas las hojas foliadas progresivamente, selladas y firmadas por la persona que cuente con las facultades suficientes para suscribir la proposición.
- D) Las propuestas y sus anexos, deberán ser dirigidas al Presidente del Subcomité y se enviarán en papel membretado de la empresa, sin tachaduras, ni enmendaduras, legibles y firmadas utilizando los medios de identificación electrónica por el proveedor o su representante legal.
- E) Las proposiciones, se enviarán a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, el sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de forma tal que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas establecidas. No se recibirán proposiciones enviadas a través de



servicio postal o mensajería.

- F) Para hacer expedito dicho acto; la documentación, se deberá ordenar por subnumerales debidamente identificados. El archivo contendrá la documentación que a continuación se indica:

SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA

1. **Recibo oficial** de compra de Bases para este procedimiento, debidamente sellado por el Subcomité.
2. **Anexo N° 2** para acreditar la personalidad del proveedor participante debidamente requisitado, que servirá para acreditar su existencia y personalidad, para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato. En dicho anexo deberá indicar información verdadera y actualizada, con teléfonos, domicilio, correo electrónico.
3. **Registro con claves de suministro actualizado al 2022**, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
4. Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal, **la certificación no mayor a un año**, que deberá coincidir con el nombre de la persona facultada conforme al requisito número 5 de este inciso.
5. Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los procedimientos a que convoquen los Entes Públicos; esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial con facultades para realizar actos de administración (**la certificación no mayor a un año**). Y para las personas físicas cédula de identificación fiscal.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no encontrarse en algún supuesto de los señalados en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento. (**Anexo N° 3**).
7. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista, en caso de no serlo, enviará copia certificada de carta respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos se deberán señalar las partidas para las que se otorga el respaldo para el suministro, la marca y el número de procedimiento; la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. (**Anexo N° 4**).
9. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional, o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. (**Anexo N° 5**).
10. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que garantiza la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo N° 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, se compromete



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados, de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifieste que por sí mismo o a través de terceros, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás proveedores participantes; en ese mismo orden de ideas, manifieste estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las presentes bases. (Anexo N° 6).

11. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento judicial o administrativo en el que el Gobierno del Estado también lo sea, durante el plazo que dure el mismo, (no se considerará en incumplimiento aquellos procedimientos en donde únicamente se reclame la obligación de pago por parte del Ente Público). (Anexo N° 7).
12. Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones necesarias vigentes para llevar a cabo sus actividades.
13. Catálogos técnicos de las partidas ofertadas, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5 de las presentes bases.
14. Propuestas técnica y económica en archivos digitales (en formato PDF y Word), que deberán estar firmadas debiendo utilizar los medios de identificación electrónica por el proveedor o su apoderado legal.

Para la elaboración de las proposiciones, se deberán utilizar los modelos de formato sugeridos en estas Bases, identificado como DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA, que deberá contener la más amplia y detallada información de los bienes y servicios ofertados, tal como se indica en el Anexo N° 1 y en la Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases, manifestando, además: número de partida, cantidad ofertada, descripción y marca. Asimismo, como DOCUMENTO 2, ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA, en el que indicará el número de partida, cantidad ofertada, descripción, marca y precios. El precio unitario será por partida, importe global de la partida y valor total de la proposición presentada (totalidad de partidas ofertadas), con el I.V.A. desglosado, para el caso de que no se desglose, se entenderá que está incluido en el precio.

7. **DESARROLLO DE LOS ACTOS.** El acta de cada uno de los actos para este procedimiento, será firmada por los servidores públicos asistentes, se difundirá un ejemplar del acta en la plataforma electrónica CompraMich-SASESP; o bien, a través de la página <http://sesesp.michoacan.gob.mx>. para efectos de notificación a los participantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.
8. **DESARROLLO DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.**

Previo al Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases los proveedores participantes, deberán enviar a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, sus preguntas y solicitudes de aclaraciones, relativas al contenido de las Bases y sus anexos en documento firmado autógrafamente en formato PDF, así como archivo editable Word (no se tomarán en cuenta las preguntas que se envíen en formato distinto al indicado o que contengan imágenes, tablas o PDF); sin excepción alguna, a más tardar el día 08 de diciembre de 2022, hasta las 10:00 horas, mencionando el número de procedimiento, el nombre del proveedor participante; así como, el nombre de la persona que las envía señalando el cargo que desempeña en la empresa, no se atenderán preguntas entregadas después de la fecha y hora señaladas y en formato distinto al indicado.



- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los numerales 2 y 2.1 de estas Bases; únicamente, se considerarán las preguntas que estén de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, esto con el objeto de aclarar todas las dudas que hayan sido enviadas por los proveedores interesados, respecto a cualquiera de los aspectos previstos en dichas Bases y sus anexos.
- B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- C) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- D) Se levantará el acta respectiva que contenga nombre, cargo y firma de los servidores públicos asistentes que la emiten, sin que la falta de firmas de alguno de ellos, reste validez o efectos de la misma.

El envío de preguntas será optativo para los participantes, pero en caso de no ser enviadas a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP, carecerán de derecho para solicitar aclaraciones posteriores o argumentar incompreensión en el contenido de las bases, en el entendido que los acuerdos tomados en dicho acto, serán obligatorios para todos y deberán incluirlos en su escrito de propuesta técnica y económica, sin perjuicio para la solicitante; la convocante pondrá a disposición de los interesados copia del acta respectiva y anexos que se deriven de la misma en la página oficial del Subcomité.

El Subcomité podrá diferir o celebrar las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias, atendiendo a las características de los bienes y servicios objeto del presente procedimiento.

9. DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- A) Se efectuará en el lugar, fecha y hora establecidos en los puntos 2 y 2.2 de las presentes bases.
- B) El acto será presidido por la persona designada para tal efecto por la convocante, quien estará facultada para aceptar o desechar las proposiciones y para tomar todas las decisiones durante la verificación del acto.
- C) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
- D) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- E) Los proveedores participantes enviarán su proposición a través de la plataforma electrónica CompraMich-SASESP haciéndose constar, la documentación remitida por cada participante; sin que ello implique la evaluación de su contenido, ya que en ese momento no se realizará al análisis técnico, legal o administrativo.
- F) Los servidores públicos asistentes, rubricarán todas las propuestas técnicas identificadas como DOCUMENTO 1, que hayan cumplido con los requisitos solicitados en el numeral 6 de estas bases.
- G) Se verificará, que con las propuestas económicas se presenten los documentos y satisfagan los requisitos indicados.
- H) Se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas, descritas en el DOCUMENTO 2, sin incluir los impuestos que resulten aplicables.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- I) Los servidores públicos asistentes rubricarán todas las propuestas económicas, identificadas como DOCUMENTO 2.
 - J) Se levantará el acta respectiva que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Propositiones Técnicas y Económicas, en esta, se hará constar las proposiciones aceptadas, el importe total de cada una de ellas; así como, las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, dicha acta será firmada por los servidores públicos asistentes, sin que la falta de firmas de alguno de ellos reste validez o efectos de la misma y se difundirá la misma en la página oficial del Subcomité.
 - K) Se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer la notificación del fallo de adjudicación y dictamen correspondiente del presente procedimiento.
 - L) La convocante y la solicitante de manera conjunta, realizarán un análisis detallado de las proposiciones aceptadas, mismas que serán evaluadas para determinar las que satisfagan los requisitos solicitados y para verificar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en las Bases de este procedimiento.
10. DESARROLLO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
- A) Se dará a conocer mediante el acta levantada en el lugar, fecha y hora que para este evento se indica en los numerales 2 y 2.3 de las presentes bases; o bien, en la fecha y hora notificada en el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.
 - B) Se declarará iniciado el evento, por el servidor público autorizado para ello.
 - C) En su caso, se dará a conocer a los participantes el dictamen técnico y económico que contendrá los resultados de la evaluación detallada de los requisitos solicitados, tanto de la integración documental presentada por los proveedores participantes, así como de la revisión técnica y económica de los bienes y servicios ofertados.
 - D) Se nombrarán los proveedores participantes aceptados que cumplieron con todos los requisitos de forma y especificaciones técnicas exigidos en las Bases, también se darán a conocer los proveedores participantes descalificados, fundamentando y motivando dicha decisión.
 - E) El dictamen técnico y el resultado del análisis de las proposiciones económicas servirán como fundamento para el fallo.
 - F) El fallo podrá diferirse por una sola vez, de ser el caso, el nuevo plazo fijado no excederá de siete días contados a partir del plazo establecido originalmente.
 - G) El fallo se dará a conocer a través de la página oficial del Subcomité.
 - H) Con la notificación del fallo por el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.
 - I) Contra el fallo no procederá recurso alguno; quedando a salvo sus derechos para imponerse del mismo.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

La convocante, la solicitante; así como, la Secretaría de Contraloría y/o demás autoridades competentes, podrán realizar las supervisiones, investigaciones o comprobaciones que consideren convenientes, con el fin de salvaguardar el interés institucional y en caso de encontrar cualquier irregularidad o falsedad de declaraciones, se procederá a la descalificación del proveedor participante, o en su caso, a la rescisión del contrato del proveedor adjudicado;

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

Se aceptarán únicamente, las proposiciones de los proveedores participantes que se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades, tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por **partida** de entre los proveedores participantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Si de la evaluación económica resultare empate en precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará preferentemente entre los proveedores radicados fiscalmente en el Estado y si no los hubiere se hará a favor del participante que resulte adjudicado del sorteo que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en que los proveedores empatados en su propuesta económica, depositen en una urna un boleto con el nombre de la empresa (que representan) y previo el movimiento de la misma, el primer boleto que se extraiga corresponderá al del participante adjudicado.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el acta respectiva. Si el proveedor no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

12. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

- A) Los precios ofertados serán firmes, permanecerán vigentes desde su presentación y hasta el cumplimiento del contrato que se celebre como resultado del procedimiento.
- B) Los concursantes deberán presentar sus propuestas económicas en moneda nacional con los impuestos que resulten aplicables desglosados.
- C) El pago se hará en moneda nacional a los 20 (veinte) días hábiles, posteriores a la fecha de entrega de los bienes y prestación del servicio, previa entrega de la factura debidamente requisitada, a entera satisfacción de la solicitante.
- D) En caso de incumplimiento por parte de Estado con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor del proveedor será del 0%, lo anterior de conformidad en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de





2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

E) Pago de anticipos.

No aplica.

13. FIRMA DEL CONTRATO.

- A) Con fundamento en el artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, los proveedores adjudicados o sus representantes legales, deberán presentarse a firmar el contrato a más tardar a los diez días naturales siguientes de la emisión del fallo del procedimiento, en el domicilio de la convocante, acreditando debidamente su carácter y facultades para realizar actos de administración, demostrando documentalmente sus facultades con la última reforma de su acta constitutiva o el poder notarial que lo acredite debidamente para la firma; entregando la garantía del 10% para su cumplimiento y en el caso de haberse autorizado anticipo la garantía por concepto del mismo;
- B) El proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, si por causas imputables a él, no formaliza el contrato dentro del plazo establecido. La convocante podrá adjudicar el contrato al proveedor que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura adjudicado no sea superior al 10%, en caso de que este último no acepte la adjudicación, se declarará desierta la partida o el procedimiento;
- C) Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la autorización de la solicitante; y,
- D) La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el suministro de los bienes y prestación del servicio, cuando concurran razones de interés general.

14. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

De acuerdo con el artículo 76, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, la convocante podrá acordar con la solicitante el incremento en la cantidad de bienes y servicios solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 15% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes y servicios será igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes y prestación del servicio correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con la solicitante y el proveedor.

15. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La convocante podrá rescindir administrativamente, de manera total o parcial, el contrato que en su momento llegase a celebrarse, sin necesidad de declaración judicial y sin más trámite, si se presentan los supuestos que se señalan de manera enunciativa, no limitativa, tales como:

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-058/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



- A) Si el proveedor no entrega los bienes y servicios objeto de este contrato, en condiciones óptimas de uso dentro del plazo que se señale en el mismo.
- B) Si suspenden los suministros o se niega a reponer algún bien y servicio faltante o defectuoso.
- C) Si no entrega los bienes y servicios de conformidad con lo estipulado, sin causa justificada o no acata las instrucciones dadas por escrito de la convocante.
- D) Si no da cumplimiento a lo pactado en la fecha de entrega estipulada y a juicio de la convocante, el atraso puede causarle perjuicios o consecuencias graves.
- E) Si el proveedor se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- F) Si el proveedor no otorga a la convocante o a las dependencias oficiales que tengan facultades para intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes y servicios.
- G) Cuando existan razones de interés general, la convocante procederá a realizar la declaración correspondiente.
- H) En caso de que el proveedor no reponga los bienes y servicios propiedad de la solicitante, devueltos por problemas de calidad o especificaciones técnicas diferentes a las solicitadas.
- I) Cuando el proveedor modifique cualquier característica de los bienes y servicios propiedad de la solicitante sin autorización expresa de la misma.
- J) Cuando se compruebe que el proveedor no haya manifestado la verdad sobre la información proporcionada en este procedimiento.
- K) En general, por incumplimiento por parte del proveedor sobre cualquier otra de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, la convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien, declarar la rescisión en las condiciones plasmadas en el cuerpo del contrato.

Si la convocante opta por pedir la rescisión el proveedor está obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios, una pena convencional equivalente al monto total de la o las garantías otorgadas en sus diferentes modalidades a la convocante.

16. DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.

Se descalificará al proveedor participante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos de las presentes bases.
- B) Si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y servicios.
- C) Si de la revisión o comprobación de la información proporcionada por el proveedor participante, se prueba que la misma no es verídica.
- D) Si no coincide lo ofertado con lo solicitado.

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SAESP-EM-LP-058/2022



- E) Cuando la cantidad propuesta sea inferior a la solicitada.
- F) Si no se cumple con lo indicado en las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- G) Cuando incluya datos económicos en la propuesta técnica.
- H) Cuando el participante se encuentre impedido para participar en procedimientos de contratación o para firmar contratos, en virtud de que esté pendiente de resolverse alguna controversia entre la empresa que representa y la convocante o solicitante.
- I) Por cualquier violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, su Reglamento y/o a estas Bases concursales.
- J) No firmar electrónicamente, utilizando los medios remotos de identificación.

17. CAUSAS QUE DETERMINAN QUE EL PROCEDIMIENTO SEA DECLARADO DESIERTO PARCIAL O TOTALMENTE.

La convocante podrá declarar desierto el procedimiento a que se refieren las presentes Bases, si se presenta alguno de los supuestos siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor adquiera las Bases del procedimiento, lo cual se declarará en el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases.
- B) Si ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos establecidos en estas Bases y sus anexos.
- C) Si con base en investigación de mercado previa, los precios ofrecidos no sean aceptables.
- D) Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.
- E) Cuando derivado del resultado del procedimiento, se determine que el monto total o parcial, rebase las previsiones presupuestales contempladas para su adquisición y contratación.
- F) La convocante y la solicitante podrán declarar desierta la partida o partidas de las que no se reciban proposiciones satisfactorias o que los precios no fueren aceptables o las partidas que previa valoración, no se consideren estrictamente urgentes para el cumplimiento de sus objetivos y programas.

18. CAUSAS QUE DETERMINAN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá suspender temporalmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más participantes, para elevar los precios de los bienes y servicios objeto del procedimiento o la existencia de otras irregularidades graves.
- B) Existan causas fortuitas.

- C) Lo determine la convocante o la Secretaría de Contraloría.

Cuando desaparezcan estas causas, con la debida oportunidad se avisará por escrito a los involucrados, la nueva fecha de reinicio del procedimiento.

19. CAUSAS QUE DETERMINAN LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Se podrá cancelar total o parcialmente el procedimiento en cualquiera de sus etapas, cuando:

- A) Concurran razones de interés general.
- B) Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y contratar los servicios.
- C) Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.
- D) Existan causas de fuerza mayor.

20. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

De acuerdo con el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, las penas convencionales que se aplicarán por atraso en las fechas de entrega de los bienes y prestación del servicio, serán conforme a lo siguiente:

- A) La convocante procederá a rescindir el contrato por el simple retraso del proveedor en la entrega de los bienes y prestación del servicio.
- B) Si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el contrato, la convocante aplicará las penas convencionales correspondientes.

21. PENAS CONVENCIONALES.

- A) Si el proveedor no entrega los bienes y servicios en condiciones de operación, deberá cubrir a la solicitante como pena convencional diaria sobre el valor total de los bienes no entregados y el servicio no prestado y hasta que los bienes y servicios queden debidamente entregados, la cantidad equivalente al 0.5% diario sobre el monto total del contrato.
- B) Si la solicitante observa que la totalidad o parte de los bienes y servicios recibidos no reúnen las características y especificaciones técnicas requeridas, el proveedor se obliga a reponerlos dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de que se realice la reclamación por escrito. Lo anterior, será informado por la solicitante a la convocante, para que ésta aplique la pena convencional indicada en el numeral anterior.
- C) Si el proveedor incumple con la obligación a que se refiere el inciso anterior y aún no se realiza el pago de la factura, ello dará lugar a la rescisión del contrato, sin responsabilidad alguna para la solicitante.
- D) En el caso del incumplimiento por parte de "el gobierno" con la obligación de pago, la pena por gastos financieros a favor de "el proveedor" será del 0%. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 82 del Reglamento



de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

22. EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

A) Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

1. El proveedor no entregue los bienes y servicios conforme a las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Por el retraso en la entrega de los bienes y prestación del servicio.

23. MEDIOS DE DEFENSA.

Los concursantes podrán interponer los medios de defensa que establece el Código de Justicia Administrativa del Estado. Lo anterior, sin perjuicio de que el proveedor que lo estime conveniente pueda manifestar su inconformidad para efectos de responsabilidad de los servidores públicos ante la Secretaría de Contraloría.

24. DEVOLUCIONES.

Cuando durante la vida útil de los bienes y prestación del servicio propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adquiridos a través del presente procedimiento, se comprueben deficiencias en dichos bienes y servicios por razones imputables al proveedor, serán motivo de devolución para cambio, el proveedor se obliga a su reposición total dentro de los siguientes 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos la solicitante o la convocante informarán al proveedor los motivos de la devolución para el rechazo.

En el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por la solicitante o la convocante, se recibirán los bienes y servicios.

Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del proveedor.

Cuando los bienes entregados y los servicios proporcionados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y el proveedor deberá sustituirlos a más tardar en el término de 10 días naturales y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que el proveedor en forma espontánea sustituya los bienes y servicios sin que haya mediado requerimiento por parte de la solicitante o la convocante no se aplicará sanción alguna.

25. PROHIBICIÓN PARA NEGOCIAR LAS BASES Y LAS OFERTAS.

No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases o en las proposiciones presentadas por los proveedores.

26. CONTROVERSIAS.

Las controversias que llegaren a suscitarse, deberán resolverse con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento, así como en lo dispuesto por el Código de Justicia Administrativa del

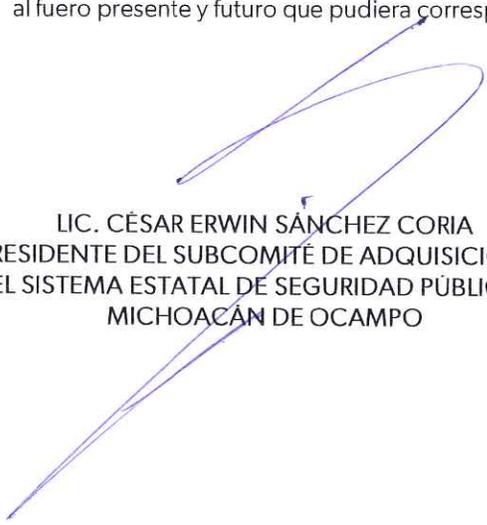


GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

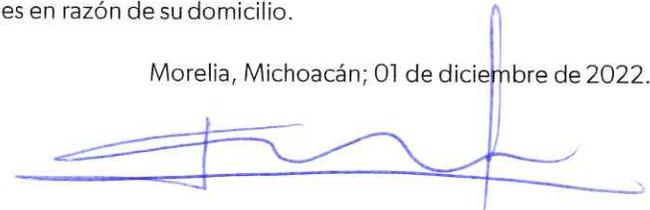


Estado de Michoacán, y demás Normativas aplicables, los proveedores se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales establecidos en esta ciudad de Morelia, Michoacán; por lo que deberán renunciar al fuero presente y futuro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

Morelia, Michoacán; 01 de diciembre de 2022.



LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO



MTRA. LORENA CORTÉS VILLASEÑOR
DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN
DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-058/2022

MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; VESTUARIO Y UNIFORMES; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; VEHÍCULO Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, SOFTWARE Y LICENCIA INFORMÁTICA E INTELECTUAL

ANEXO N°1

PARTIDA 1

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1.1 Zitácuaro	12	Pieza	Cartucho de impresión Negro para impresora L1210
	5	Pieza	Cartucho de impresión color Magenta para impresora L1210
	5	Pieza	Cartucho de impresión color Amarillo para impresora L1210
	5	Pieza	Cartucho de impresión color Cian para impresora L1210
	7	Pieza	Cartucho de Tóner para Impresora M428DW

PARTIDA 2

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2.1 Tingambato	5	Pieza	Desbrozadora a gasolina
	16	Par	Guante de jardinería mediano
	16	Par	Guante de jardinería grande
	1	Pieza	Escoba metálica curva 22 dientes para jardín
	11	Pieza	Escoba abanico con bastón de madera
	10	Pieza	Recogedor de basura de lamina
	10	Pieza	Brocha 5" de pelo
	10	Pieza	Brocha 3" de pelo
	10	Pieza	Rodillo multiusos de 3/8 pulgadas superficie rugosa
	5	Cubeta	Pintura de aceite color blanco 19 lts
	5	Cubeta	Pintura de aceite color amarillo 19 lts
	5	Cubeta	Pintura de aceite color rojo 19 lts



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2.2 Zitácuaro	6	Pza.	Escoba metálica curva 22 dientes para jardín
	6	Pza.	Tijera para podar a dos manos 19"
	10	Pza.	Pala redonda de mango largo de 44"
	20	Pza.	Escoba abanico con bastón de madera
	2	Pza.	Costal de rafia de 50 kg 100 cm x 60 cm
	6	Pza.	Machete estándar 24" cache naranja
	6	Pza.	Recogedor de basura con brazo de madera
	14	Pza.	Brocha 5" de pelo
	12	Pza.	Brocha 3" de pelo
	12	Pza.	Rodillo multiusos de 3/8 pulgadas superficie rugosa
	6	Pza.	Saco de cal 25 kg
	6	Pza.	Espátula flexible para remover pintura 5" con mango de madera
	12	Pza.	Charola plástico
	3	Cubeta	Pintura de aceite color blanco 19 lts
	6	Cubeta	Pintura de aceite color amarillo 19 lts
	3	Cubeta	Pintura de aceite color azul 19 lts
	2	Cubeta	Pintura de aceite color verde 19 lts
	2	Cubeta	Pintura de aceite color rojo 19 lts
	12	Cubeta	Pintura de agua color blanco 19 lts
	1	Cubeta	Pintura de agua color marfil 19 lts

PARTIDA 3

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
3.1 Zamora	23	Par/Pieza	Camisola modelo: tdu tipo de manga: larga material: rip-stop estilo: táctico color: verde tallas: chicas 08 medianas 10 grandes 05
	23	Par/Pieza	Pantalón artículos tácticos modelo: cargo aviador color: caqui tallas: mediana 08 grande 10 xg 05
	24	Par/Pieza	Botas modelo: chastizer color: café estilo: tácticas medidas del 23 al 25: 08 del 25.5 al 30: 15



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción																																	
3.2 Zitácuaro	10	Par/Pieza	<p>Camisa Manga larga color blanco con bordado institucional 7x10 cm al frente y Letrero "PREVENCIÓN DEL DELITO" 20 X 10 cm espalda, pantalón de gabardina color azul marino. Una vez que el proveedor sea adjudicado, los logos serán proporcionados por el municipio. Tallas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>PANTALON</th> <th>CAMISOLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>32</td><td>38</td></tr> <tr><td>2</td><td>28</td><td>30</td></tr> <tr><td>3</td><td>34</td><td>28</td></tr> <tr><td>4</td><td>30</td><td>36</td></tr> <tr><td>5</td><td>34</td><td>38</td></tr> <tr><td>6</td><td>34</td><td>38</td></tr> <tr><td>7</td><td>34</td><td>34</td></tr> <tr><td>8</td><td>36</td><td>36</td></tr> <tr><td>9</td><td>28</td><td>28</td></tr> <tr><td>10</td><td>28</td><td>28</td></tr> </tbody> </table>	Nº	PANTALON	CAMISOLA	1	32	38	2	28	30	3	34	28	4	30	36	5	34	38	6	34	38	7	34	34	8	36	36	9	28	28	10	28	28
Nº	PANTALON	CAMISOLA																																		
1	32	38																																		
2	28	30																																		
3	34	28																																		
4	30	36																																		
5	34	38																																		
6	34	38																																		
7	34	34																																		
8	36	36																																		
9	28	28																																		
10	28	28																																		

PARTIDA 4



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción																		
4.1 Zitácuaro	1	Servicio	<table border="1"> <tr> <td>Diseño e impresión de folleto -Tríptico informativo sobre derechos de la mujer</td> <td>2</td> <td>Millar</td> </tr> <tr> <td>Violentómetros con teléfonos de ayuda</td> <td>2</td> <td>Millar</td> </tr> <tr> <td>Diseño e impresión de folleto - Tríptico informativo sobre servicios para la mujer</td> <td>2</td> <td>Millar</td> </tr> <tr> <td>Lona impresa 1.5x1.5 m</td> <td>12</td> <td>Pieza</td> </tr> <tr> <td>Loma impresa de 3x2 m</td> <td>3</td> <td>Pieza</td> </tr> <tr> <td>Lona Impresa con bastidor de 1.80x80</td> <td>4</td> <td>Pieza</td> </tr> </table> <p>La información y diseño que deberá contener el material será avalado por el municipio.</p>	Diseño e impresión de folleto -Tríptico informativo sobre derechos de la mujer	2	Millar	Violentómetros con teléfonos de ayuda	2	Millar	Diseño e impresión de folleto - Tríptico informativo sobre servicios para la mujer	2	Millar	Lona impresa 1.5x1.5 m	12	Pieza	Loma impresa de 3x2 m	3	Pieza	Lona Impresa con bastidor de 1.80x80	4	Pieza
	Diseño e impresión de folleto -Tríptico informativo sobre derechos de la mujer	2	Millar																		
	Violentómetros con teléfonos de ayuda	2	Millar																		
Diseño e impresión de folleto - Tríptico informativo sobre servicios para la mujer	2	Millar																			
Lona impresa 1.5x1.5 m	12	Pieza																			
Loma impresa de 3x2 m	3	Pieza																			
Lona Impresa con bastidor de 1.80x80	4	Pieza																			
1	Servicio	<p>Diseño e Impresión de Guías Metodológicas y Manuales de Capacitación para la implementación de los programas Prevención de la Violencia en la Primera Infancia "Guardianes de la Paz", Prevención de la Violencia de Juventudes "Juega Vive" y Prevención de la Violencia Familiar y de Género "Red de Mujeres Constructoras de Paz".</p> <ul style="list-style-type: none"> Dicho servicio consiste en el diseño e impresión de: <p>50 Guías metodológicas del programa Prevención de la Violencia en la Primera Infancia "Guardianes de la Paz".</p> <p>50 Guías metodológicas del programa Prevención de la Violencia de Juventudes "Juega Vive".</p> <p>50 Guías metodológicas del programa Prevención de la Violencia Familiar y de Género "Red de Mujeres Constructoras de Paz".</p> <p>250 Manuales de capacitación del programa Prevención de la Violencia en la Primera Infancia "Guardianes de la Paz".</p> <p>250 Manuales de capacitación del programa Prevención de la Violencia de Juventudes "Juega Vive".</p> <p>500 Manuales de capacitación del programa Prevención de la Violencia Familiar y de Género "Red de Mujeres Constructoras de Paz".</p>																			
1	Servicio	<table border="1"> <tr> <td>Diseño e impresión de un manual de capacitación a funcionarios para atención a víctimas de violencia de género</td> <td>80</td> <td>Pi</td> </tr> </table>	Diseño e impresión de un manual de capacitación a funcionarios para atención a víctimas de violencia de género	80	Pi																
Diseño e impresión de un manual de capacitación a funcionarios para atención a víctimas de violencia de género	80	Pi																			

PARTIDA 5

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
5.1 Sahuayo	2	Pieza	Modelo Escritorio multiposición esquinero o lineal Largo 180 m Altura x Ancho x Profundidad 75 cm x 205 cm x 60 cm Otras características Materiales del escritorio: Melamina Con cajones: Sí Cantidad de cajones: 2 En forma de L Cantidad de puertas: 2 Con cerradura Incluye llaves Cantidad de estantes: 2

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
5.2 Zitácuaro	1	Pieza	Escritorio de 150x50x73 con pedestal al piso con 3 cajones y cerradura general Escritorio de 150x50x73, Dos cajones papeleros. Un cajón archivo Jaladeras Satinadas Chapa de seguridad para los 3 cajones, Fabricado en melamina (Color a elección) con cubierta engrosada a 32mm.

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
5.3 Sahuayo	1	Pieza	Mesa de juntas, largo 240 x ancho 120 x alto 72cm, capacidad máxima para 10 personas, dimensión 240cm, forma barril. Con pase de cables de alimentación de dispositivos, con cubierta curva, de melamina de 16 mm de grosor.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
5.4 Zitácuaro	1	Pieza	Mesa, Cubierta octagonal de 120 x 120cm y 28mm de espesor. 1 pata de 75 x 69.3cm y 28mm de espesor. 2 patas de 36 x 69.3cm y 28mm de espesor. Cubierta y cuerpos en panel aglomerado cubierto en material melaminico Cubierta con cantos a la vista recubiertos con cintilla plástica pvc de 2mm de espesor a color del cuerpo.

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
5.5 Zitácuaro	1	Pieza	Mostrador para recepción, consta de 1.20 de frente x 1.20 de alto x .40 de ancho con un cajón con cerradura. Todo en melanina de 16 mm. A un solo color a elegir material: conglomerado.

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
5.6 Sahuayo	2	Pieza	Sillas de escritorio ejecutiva, modelo Kena, color negro, respaldo reclinable (basculante), altura de respaldo de 65 cm, diámetro de la base 60cm, ancho del respaldo de 60cm, ancho del respaldo 45 cm, altura mínima de la silla 100cm, altura máxima 110 cm, estructura de metal, con ruedas, giratoria, ergonómica, con descansa brazos.

PARTIDA 6

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.1 Álvaro Obregón	1	PIEZA	Impresora Memoria interna 512 MB Memoria interna máxima 512 MB Tarjeta de lectura integrada No Puertos e Interfaces Impresión directa Si Interfaz estándar USB Puerto USB Si Capacidad de entrada y salida Total input capacity 900 hojas Total output capacity 150 hojas Peso y dimensiones Ancho del paquete 497 mm Profundidad del paquete 398 mm Altura 323 mm Peso del paquete 15.5 kg Profundidad 390 mm Ancho 420 mm

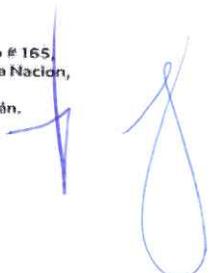
Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.2 Lázaro Cárdenas	2	Pieza	Computadora de Escritorio: Capacidad de disco duro 256 SSD Diagonal de la pantalla 21.5 pulgadas Familia de procesador Intel Core i5 Memoria interna 8 GB Sistema operativo instalado Windows 11 Pr
	1	Pieza	Computadora de Escritorio: Capacidad de disco duro 1 TB Diagonal de la pantalla 21.5 pulgadas Familia de procesador Intel Core i3 Memoria interna 4 GB Sistema operativo instalado Windows 10 Home



Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.3 Lázaro Cárdenas	3	Pieza	Computadora Portátil Laptop Capacidad de disco duro 512 GB Diagonal de la pantalla 15.6 pulgadas Familia de procesador Intel Core i5 Memoria interna 8 GB Modelo del procesador i5-1135G7 Sistema operativo instalado Windows 11 Home

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.4 Lázaro Cárdenas	2	Pieza	Multifuncional Tecnología Tinta Continua. Funciones: Impresora - Copiadora - Escáner - fax Velocidad de Impresión: 8.8 imágenes por minuto (ipm) en B/N y 5.0 ipm en Color, Resolución de Impresión: Hasta 4800 x 1200 dpi, Conectividad: Wi-Fi / USB Alta Velocidad, Manejo de Papel: Bandeja 100 Hojas Impresión Móvil: Impresión desde dispositivos móviles a través de Canon PRINT, PIXMA Cloud Link, Google Cloud Print, Airprint , Escáner Plano, Rendimiento: Hasta 6,000 páginas en B/N y 7,000 a Color, Consumibles: 4 botellas de tinta GI-190 BK, GI-190 C, GI-190 M, GI-190 Y. Pantalla LCD de 2 líneas.

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.5 Sahuayo	1	Pieza	Computadora de Escritorio Capacidad de disco duro 1 TB Familia de procesador Intel Core i7 Memoria interna 8 GB Modelo del procesador i5-10505 Sistema operativo instalado Windows 11 Pro Tipo de memoria interna DDR4





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.6 Sahuayo	3	Pieza	Computadora de Escritorio Capacidad de disco duro 1 TB Familia de procesador Intel Core i5 Memoria interna 8 GB Modelo del procesador i7-10505 Sistema operativo instalado Windows 11 Pro Tipo de memoria interna DDR4

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.7 Sahuayo	1	Pieza	Multifuncional Ciclo de trabajo (máximo) 1000 páginas por mes Resolución máxima 4800 x 1200 DPI Tecnología de impresión Inyección de tinta Velocidad de impresión 8 ppm

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.8 Tiquicheo de Nicolás Romero	1	Pieza	Laptop Diagonal de la pantalla 14 Pulgadas Familia de procesador AMD Ryzen 7 Memoria interna 8 GB Sistema operativo instalado Windows 10 Home

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.9 Uruapan	2	Pieza	Computadora de Escritorio con las características mínimas: All-in-One 21.5", Intel Core i5-10210U 1.60GHz, 8GB, 256GB SSD, Windows 11 Pro 64-bit, Negro



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.10 Uruapan	1	Pieza	<p>Multifuncional Especificaciones técnicas</p> <p>Exhibición</p> <p>Pantalla TFT</p> <p>Pantalla incorporada</p> <p>Colour display</p> <p>Puertos e Interfaces</p> <p>Impresión directa</p> <p>Cantidad de puertos USB 2.0 3</p> <p>USB port</p> <p>Peso y dimensiones</p> <p>Peso 23.2 kg</p> <p>Altura 399.8 mm</p> <p>Ancho 415.4 mm</p> <p>Profundidad 472 mm</p> <p>Altura de la caja 490 mm</p> <p>Ancho de la caja 597 mm</p> <p>Velocidad de la impresión</p> <p>Resolución máxima 600 x 600 DPI</p> <p>Resolución en colores 600 x 600 DPI</p> <p>Tiempo de calentamiento 170 s</p> <p>Tiempo hasta primera página (color, normal) 11 s</p> <p>Tiempo hasta primera página (negro, normal) 9.5 s</p> <p>Impresión de marca de agua</p> <p>Resolución de impresión en blanco y negro 600 x 600 DPI</p> <p>Capacidad de la entrada</p> <p>Capacidad del alimentador automático de documentos 50 hojas</p> <p>Capacidad de bandeja multiuso 50 hojas</p> <p>Tecnología de la impresión</p> <p>Page description languages PCL 5, PCL 6, PostScript 3</p> <p>Exploración</p> <p>Tipo de escaneado Escáner de base plana y ADF</p> <p>Resolución óptica de escáner 600 x 600 DPI</p> <p>Tecnología de escaneado CIS</p> <p>Escaneado dúplex</p> <p>Escanear a Correo electrónico, FTP, Fax, Archivo, Imagen, PC, SMB, USB</p> <p>Velocidad de escaneo (color) 29 ppm</p> <p>Velocidad de escaneo dúplex (color) 46 ppm</p> <p>Velocidad de escaneo (negro) 20 ppm</p> <p>Velocidad de escaneo dúplex (negro) 35 ppm</p> <p>Optical scanning resolution (black) 600 x 600 ppi</p> <p>Optical scanning resolution (colour) 600 x 600 ppi</p> <p>Modo de escaneo a doble cara Auto</p>



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.11 Ziracuaretiro	2	pieza	Laptop, Capacidad de disco duro 128 GB Diagonal de la pantalla 14 Pulgadas Familia de procesador Intel Celeron Memoria interna 4 GB Modelo del procesador N4500 Sistema operativo instalado Windows 10 Home.

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.12 Zitácuaro	1	PIEZA	Computadora de escritorio, Procesador i7 cuarta generación. Mini PC. RAM 16 GB. Unidad de estado sólido 480GB. monitor 19.5 pulgadas HD. Teclado y ratón. Windows 10 de prueba. Wifi.

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.13 Zitácuaro	1	PIEZA	Computadora portátil, Pantalla de 17 pulgadas diagonal, FHD (1920 x 1080), IPS, anti-glare, 250 nits, 45% NTSC Procesador Intel Core i5-1135G7 (up to 4.2 GHz with Turbo B). RAM 12 GB DDR4-3200 MHz RAM (1 x 4 GB, 1 x 8 GB) Almacenamiento 1 TB 5400 rpm SATA HDD Cámara de 720 pixeles



Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.14 Zitácuaro	1	PIEZA	Multifuncional, Color: Blanco Wi-Fi: Sí Tipo de Corriente: Universal Largo del Producto Armado: 63.4 cm Altura del Producto Armado: 32.5 cm Ancho del Producto Armado: 43 cm Gama Color: Blanco Peso del Producto Armado: 12.6 kg

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.15 Zitácuaro	1	PIEZA	UPS, Potencia de salida máxima de los altavoces :1000 Watts Vataje de salida: 1000 Vatios Descripción de la batería: 12V/8.5AH Tiempo de carga: 8 Horas Dimensiones del producto: 35.56 x 9.91 x 27.94 cm; 11.29 kg

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6.16 Zitácuaro	1	PIEZA	Impresora, Color: negro Wifi: No Tipo de corriente: Directa Largo del Producto Armado: 43cm Altura del Producto Armado: 35cm Ancho del Producto Armado: 34cm Gama Color: negro Peso del Producto Armado: 19,25 kg

PARTIDA 7

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
7.1 Zitácuaro	1	PIEZA	Pantalla para proyector, Formato de la pantalla: 4:3 Pantalla compatible: Todos los proyectores Es eléctrico: No Es retráctil: Sí Área de proyección: 72" (1.83 Mts. en diagonal), 1.09 alto x 1.45 Mts. largo. Altura de piso ajustable: 0.50 a 1.30. Medidas de armazón aproximada: Alto 1.17

PARTIDA 8

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
8.1 Zamora	12	PIEZAS	PANTALLA QLED smart TV de 60 pulga 4k qn43q65bafxzx con Tizen

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
8.2 Ziracuaretiro	2	PIEZA	Descripción: Pantalla inflable Especificaciones Modelo: 20FT Material: tela Oxford 210D Tamaño diagonal total: 20 pies / 6 m Tamaño diagonal de la pantalla: 16 pies / 5 m Relación de aspecto: 16: 9 Tamaño de la pantalla 4,2 x 2,5 metros Tamaño total 5.12x2x3.41 metros Potencia del ventilador: 350 W Voltaje: 220 V / 50 HZ Color: blanco y negro Contenido del paquete 1 x pantalla de cine inflable 1 x soplador de aire 1 x kit de cuerda 6 x estacas 1 x pieza de paño de parche

			1 x kit de costura 1 x bolsa
--	--	--	---------------------------------

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
8.3 Zitácuaro	1	PIEZA	Equipos y Aparatos audiovisuales: 1 equipo de sonido que contiene; Professional Control 5 Sistema de Altavoces de Monitor Compacto, Shure Cardioid Micrófono Vocal Dinámico Inalámbrico, Mezcladora Profesional 4 Canales Bluetooth Interfaz De Sonido, Podcast Ready, Pantalla LED, Efecto Delay, RCA, USB, MIC - Steelpro, HOPVISION Proyector Native 1080P Full HD, Proyector de película de 9,500 Lux con 150,000 Horas de Vida LED, 4K & 350 Pulgadas

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
8.4 Zitácuaro	1	PIEZA	Micrófono SM58-LC Respuesta de frecuencia adaptada para voces, con atenuación de medios y bajos iluminados para controlar el efecto de proximidad Efectivo filtro incorporado de viento esférico y pop; respuesta de frecuencia: 50 a 15, 000 Hz El sistema de amortiguación neumática reduce el ruido de manejo El patrón uniforme de captación cardioide aísla la fuente de sonido principal y minimiza el ruido de fondo

PARTIDA 9





2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
9.1 Álvaro Obregón	1	Pieza	Proyector Portátil PowerLite W49 3LCD, WXGA 1280 x 800, 3800 Lúmenes, Inalámbrico, Blanco Características principales: Videoprojector ideal para pequeñas y medianas aulas de estudio Excelente calidad: resolución nativa WXGA (1.280 px x 800 px). Ideal para presentaciones multimedia. · Lámpara con una duración hasta de 17.000 horas3 · · Función de ajustes sencillos: para una instalación más rápida como Quick Corner, la cual te permite ajustar la imagen de proyección de manera sencilla y rápida. · Experiencia al natural: colores hasta 3 veces más brillantes 2. La tecnología 3LCD permite un balance más exacto entre la luz blanca y la de color, para proyecciones realmente naturales. Conectividad avanzada: conecta hasta 50 dispositivos como ChromebookTM, Mac®, iOSTM o AndroidTM y se muestran simultáneamente hasta 4 pantallas con Epson iProjectionTM (módulo inalámbrico por separado).

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
9.2 Álvaro Obregón	1	Pieza	Cámara de Video: Tipo de memoria flash Memory Stick;MicroSD Color Negro Tamaño de la pantalla 6.7 Pulgadas Tipo de videocámara Cámara de vídeo Resolución de captura de video Other SteadyShot óptico con modo activo inteligente Grabación XAVC S (HD 50 Mbps) y AVCHD Sensor CMOS Exmor R. Lente gran angular ZEISS de 26.8 mm con zoom óptico de 30x Zoom de imagen nítida de 60x

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
9.3 Huetamo	1	Pieza	Características principales: Videoprojector ideal para pequeñas y medianas aulas de estudio Excelente calidad: resolución nativa WXGA (1.280 px x 800 px). Ideal para presentaciones multimedia. · Lámpara con una duración hasta de 17.000 horas3. · Función de ajustes sencillos: para una instalación más rápida como Quick Corner, la cual te permite ajustar la imagen de proyección de manera sencilla y rápida. · Experiencia al natural: colores hasta 3 veces más brillantes 2. La tecnología 3LCD permite un balance más exacto entre la luz blanca y la de color, para proyecciones realmente naturales. Conectividad avanzada: conecta hasta 50 dispositivos como ChromebookTM, Mac®, iOSTM o AndroidTM y se muestran simultáneamente hasta 4 pantallas con Epson iProjectionTM (módulo inalámbrico por separado)

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
9.4 Indaparapeo	1	Pieza	Videocámara Digital Tipo de memoria flash Memory Stick;MicroSD Color Negro Tamaño de la pantalla 6.7 Pulgadas Tipo de videocámara Cámara de vídeo Resolución de captura de video Other SteadyShot óptico con modo activo inteligente Grabación XAVC S (HD 50 Mbps) y AVCHD Sensor CMOS Exmor R. Lente gran angular ZEISS de 26.8 mm con zoom óptico de 30x Zoom de imagen nítida de 60x

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
9.5 Nahuatzen	1	Pieza	Una cámara profesional , Tipo de memoria flashMemory Stick;MicroSD Color Negro Tamaño de la pantalla 6.7 Pulgadas Tipo de videocámara Cámara de vídeo Resolución de captura de video Other SteadyShot óptico con modo activo inteligente Grabación XAVC S (HD 50 Mbps) y AVCHD Sensor CMOS Exmor R. Lente gran angular ZEISS de 26.8 mm con zoom óptico de 30x Zoom de imagen nítida de 60x

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
9.6 Nahuatzen	1	Pieza	Proyector Interactivo, WXGA 1280 x 800, 3500 Lúmenes, Tiro Corto, con Bocinas, color Blanco

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
9.7 Tingüindin	1	Pieza	Video proyector Modelo: proyector Mx 560 para oficina, Dual CARACTERÍSTICAS: color: blanco - 400 lúmenes ANSI de alto brillo y 20.000: 1 de alto contraste - El modo Smart Eco ahorra energía de la lámpara hasta un 70%





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
9.8 Tiquicheo de Nicolás Romero	1	Pieza	Video proyector PowerLite U42 Plus Modelo V11H846021 CARACTERISTICAS: color: Blanco Especificaciones: luminosidad 3600 lúmenes de brillo de color, 3600 lúmenes de brillo blanco/resolución WUXGA, Full HD, de 1920 x 1200p/duración de lámpara 6000 horas (normal), 10000 (eco)/tapa lente/miracast incorporado/capacidad de enlace de alta definición móvil (MHL) Conectividad: 1 puerto VGA, 1HDMI, 1 entrada mini DIN. 1 USB, 1 RCA / tecnología WiFi Compatibilidad: computadoras o reproductores con VGA, HDMI, RCA, mini DIN/redes wifi/chromecast y Roku Streaming Stick.

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
9.9 Uruapan	1	Pieza	Videoprojector MW536 DLP, WXGA 1200 x 800, 4000 Lúmenes, con Bocinas, Blanco Puertos e Interfaces: Cantidad de puertos USB 2.0, 1 Multimedia: Potencia estimada RMS, 2 W Diseño: Color del producto, Blanco Condiciones ambientales: Intervalo de temperatura operativa, 0 - 40 °C Desempeño: Intervalo de escaneado horizontal, 15 - 102 kHz Vídeo: Señal analógica, NTSC, PAL, SECAM

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
9.10 Vista Hermosa	1	Pieza	* Videoprojector -Resolución: 1080p (1,920x1080) -Brillo: 4,000 ANSI lúmenes -Contraste: 50.000 1 -Potente altavoz de 10w



Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
9.11 Zitácuaro	1	PIEZA	Cámara Fotográfica Digital EOS Rebel T100 18 MP Video Full EOS EOS Rebel 18mpx 30Fps EF18-55 MM f/3.5 -5.6 III

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
9.12 Zitácuaro	1	PIEZA	Video Proyector PowerLite X06 , es un video proyector inalámbrico portátil y confiable con brillo superior. Este compacto y poderoso video proyector deslumbra con sus 3.600 lumenes en blanco y 3.600 lumenes en color, al resaltar las presentaciones y contenidos de la manera en que se desea en toda junta exitosa de trabajo. Con la tecnología 3LCD de Epson, su lámpara de hasta 12.000 horas 3 de duración y conectividad Wi-Fi® opcional por medio del módulo inalámbrico

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
9.13 Zitácuaro	1	PIEZA	Videocámara Compacta Full Hd 2217c002 Con Tarje Imagen de Calidad: 1920 x 1080 nativo, sensor CMOS de 2,84 Pulgadas (20 x lente de zoom HD) .; Tecnología Más Reciente: Canon DIGIC DV 4 procesador de imagen dinámica

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
9.14 Zitácuaro	1	PIEZA	Tripié de Video Profesional Resistente de Aluminio de 72 Pulgadas con Cabezal de líquido de 360 Grados

PARTIDA 10

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
10.1 Zamora	10	PIEZA	VIOLIN con las siguientes características: 1 Set de Hardwood. Tapa de abeto sólido, fondo de arce sólido. Ribete insertado. Acabado oscuro. Barbada. Cordal



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



		con micro afinadores. Arco Brasil con nuez en ébano. Resina. Estuche rígido ligero con compartimento para accesorios. Bandolera. Todos los componentes incluidos. Listo para tocar. Configuración alemana. Incluye arco y estuche
7	PIEZA	VIOLIN con las siguientes características: 7 ¾ Set de Hardwood. Tapa de abeto sólido, fondo de arce sólido. Ribete insertado. Acabado oscuro. Barbada. Cordal con micro afinadores. Arco Brasil con nuez en ébano. Resina. Estuche rígido ligero con compartimento para accesorios. Bandolera. Todos los componentes incluidos. Listo para tocar. Configuración alemana. Incluye arco y estuche
5	PIEZA	VIOLAS con las siguientes características: 15 ½ maderas de modelo AS-045 TAPA: abeto • CUERPO: arce • CEJILLA: ébano • CLAVIJAS: ébano • BOTÓN: ébano • MEDIDA: 35cm (14") • COLOR: café • ACABADO: brillante Incluye arco y estuche
3	PIEZAS	VIOLAS con las siguientes características: CHICAS maderas de modelo AS-045 TAPA: abeto • CUERPO: arce • CEJILLA: ébano • CLAVIJAS: ébano • BOTÓN: ébano • MEDIDA: 35cm (14") • COLOR: café • ACABADO: brillante Incluye arco y estuche
4	PIEZA	CELLOS con las siguientes características: 4/4 Tapa de abeto sólido, cuenta con un brazo, aros y fondo de abeto sólido, diapasón de ébano y clavijas de maple. *Tapa. Abeto sólido. *Brazo. Abeto sólido. *Aros. Abeto sólido. *Fondo. Abeto sólido. *Diapasón. Ébano.



			<ul style="list-style-type: none"> *Clavijas. Maple. *Puente. Maple. *Accesorios incluidos. Arco de fibra de vidrio con crin de caballo. Funda de nylon D600.
	2	PIEZA	<p>CELLOS con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¾ Tapa de abeto sólido, cuenta con un brazo, aros y fondo de abeto sólido, diapasón de ébano y clavijas de maple. *Tapa. Abeto sólido. *Brazo. Abeto sólido. *Aros. Abeto sólido. *Fondo. Abeto sólido. *Diapasón. Ébano. *Clavijas. Maple. *Puente. Maple. *Accesorios incluidos. Arco de fibra de vidrio con crin de caballo. Funda de nylon D600.
	4	PIEZA	<p>CONTRABAJO con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¾ Con tapa de madera de Abeto selecto, fondo y costados de madera de Arce, puente de Maple, añejado de altura ajustable, diapasón ebanizado, brazo de diapasón hecho de maple sólido, tapa de fondo construida de 2 piezas, puente de brazo y tope de tira cuerdas hechos de ébano, maquinaria de metal estilo tirolés, borde ornamental de madera incrustada, terminado de color ámbar sombreado mate, tira cuerdas de ébano, incluye funda y arco.



Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
10.2 Zitácuaro	1	Pieza	Aparato para parque infantil: MARCO Medidas: 5.50 x 6.00 x 2.20 mts Descripción: Estructura metálica de acero galvanizado con recubrimiento en polvo y plástico de roto moldeo Medidas: 5.50 x 6.00 x 2.20 mts
	1	Pieza	Aparato para parque infantil: JUEGO QUE INCLUYE: Medidas: 7.20 mts x 11.20 mts Capacidad: 20 a 30 niños • 2 Plataformas Antiderrapantes sencillas • 1 Plataforma para tobogán • 2 Escaleras tipo ADA • 1 Trepadero de serpiente • 1 Tobogán abierto de plástico de rotomoldeo • 1 Resbaladilla de plástico de rotomoldeo • 1 Pasamanos sencillo • 1 Panel personalizado de HDPE • 1 Remate decorativo • 1 Palapa a 2 aguas
	1	Pieza	Aparato para parque infantil: JUEGO QUE INCLUYE: Medidas: 7.64 mts x 8.24 mts Capacidad: 10 niños de 6 a 12 años Descripción: • Estructura tubular en arco de 4" ced.30 con acabado en pintura electrostática con previo tratamiento de zinc • Trepador de cuerda de seda 7/8 • 2 trepadores de placa de polietileno perforada • 1 resbaladilla a 4" de altura • 1 trepador curvo a 4" de plástico fabricados en polietileno de alta densidad con protección UV



PARTIDA 11

Consecutivo	Cantidad	Unidad	Descripción
11.1 Coalcomán	1	Pieza	<p>Camioneta:</p> <p>Combustible Gasolina Cilindrada 2693 cc Potencia 166/5200 hp/rpm Torque 180/4000 lb-pie/rpm Cilindros 4 en línea Válvulas 16 Alimentación inyección electrónica secuencial multipunto Motor - Tracción delantero - trasera Transmisión manual 5 velocidades Frenos (Del. - Tras.) discos ventilados - tambor Neumáticos 225/70/R17 Suspensión delantera Independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora Suspensión trasera Eje rígido con muelles semielípticos Dirección asistida hidráulica progresiva Medidas y Capacidades Largo 5330 mm Ancho sin espejos 1815 mm Ancho con espejos N/D Alto 1815 mm Distancia entre ejes 3090 mm</p>

PARTIDA 12

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
12.1 Zitácuaro	1	PIEZA	Licencia anual Microsoft office 365



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



PARTIDA 13

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
13.1 Lázaro Cárdenas	1	Licencia	Licencia Microsoft Windows 10

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
13.2 Zitácuaro	1	Licencia	Licencia anual para teleconferencias Zoom

PARTIDA 14

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
14.1 Tangancicuaro	1	PZA	Cama de exploración tipo chaise longue de consultorio clásico con respaldo reclinable, pierneras color beige o color azul y con escalón de descanso. Material de melanina con vinipiel. Incluye taburete con puerta lateral.



(En papel membretado del proveedor participante)
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-058/2022

MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; VESTUARIO Y UNIFORMES; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; VEHÍCULO Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, SOFTWARE Y LICENCIA INFORMÁTICA E INTELECTUAL.

ANEXO N° 2

(Nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, han sido debidamente verificados y están actualizados; así mismo, cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre en representación de: (persona física o moral).

Datos de la empresa:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Número de registro de proveedor:	
Domicilio fiscal			
Calle, número exterior e interior:		Colonia:	
Código postal:		Alcaldía o municipio:	
Entidad Federativa:		Localidad:	
Correo electrónico:		Teléfono (s):	

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Número de tomo: _____ N° de fojas: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido materno: _____ Nombres (s): _____ % de acciones: _____

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Señalar el número de folio donde se encuentra el nombre del representante legal:

Los siguientes datos aplican sólo para personas morales:

Nombre del apoderado o representante que firmará el contrato y pedido respectivo:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:			

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)
NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-058/2022

MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; VESTUARIO Y UNIFORMES; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; VEHÍCULO Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, SOFTWARE Y LICENCIA INFORMÁTICA E INTELECTUAL.

A N E X O N° 3

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (persona física o representante legal), de la empresa (nombre de la empresa) señalada al rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases del procedimiento respectivo, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el Artículo 45 de su Reglamento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor fabricante o distribuidor mayorista o proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-058/2022

MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; VESTUARIO Y UNIFORMES; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; VEHÍCULO Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, SOFTWARE Y LICENCIA INFORMÁTICA E INTELECTUAL.

ANEXO N° 4

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la (s) marca (s): _____, para la oferta que presento en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

O en su defecto especificar:

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que esta empresa que represento es fabricante (o en su caso especificar distribuidor mayorista) para la comercialización de los bienes de la marca (s): _____, por lo que la empresa (nombre de la empresa participante) cuenta con nuestro respaldo comercial y apoyo solidario para la oferta que presenta en el procedimiento de contratación por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022, en la (s) siguiente (s) partida (s): _____.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-058/2022

MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; VESTUARIO Y UNIFORMES; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; VEHÍCULO Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, SOFTWARE Y LICENCIA INFORMÁTICA E INTELECTUAL.

ANEXO Nº 5

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré son producidos en México; tienen una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o las excepciones que establece la Secretaría de Economía.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
Nº SASESP-EM-LP-058/2022

MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; VESTUARIO Y UNIFORMES; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; VEHÍCULO Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, SOFTWARE Y LICENCIA INFORMÁTICA E INTELECTUAL.

ANEXO Nº 6

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Garantizo la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo con la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Nº 1 de las presentes Bases y lo acordado en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases; asimismo, me comprometo a sustituir los bienes defectuosos y los servicios mal prestados de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las Bases que rigen este concurso; de igual forma manifiesto que por mí mismo o a través de terceros, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y de la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas manifiesto, estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases del procedimiento.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor participante)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-058/2022

MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; VESTUARIO Y UNIFORMES; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; VEHÍCULO Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, SOFTWARE Y LICENCIA INFORMÁTICA E INTELECTUAL.

ANEXO N° 7

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

Quien suscribe (nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Al día de la fecha, mi representada no (ha/he) sido sujeto (a) de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o considerado como parte de algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo también lo sea, durante el plazo que dure el mismo.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
N° SASESP-EM-LP-058/2022

MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; VESTUARIO Y UNIFORMES; IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS, MOBILIARIO, BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO; MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO; VEHÍCULO Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL, SOFTWARE Y LICENCIA INFORMÁTICA E INTELECTUAL.

ANEXO N° 8

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA.

CONTRATO NÚM. (N° DE CONTRATO)

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR CONDUCTO DEL (DEPENDENCIA O ENTIDAD), REPRESENTADA POR SU (TITULAR), EN SU CARÁCTER DE (NOMBRAMIENTO), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO", Y COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ, POR LA OTRA LA (EMPRESA) (REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, EN SU CARÁCTER DE CARGO QUE OSTENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y PARA REFERIRSE A "EL GOBIERNO" Y "EL PROVEEDOR" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. "EL GOBIERNO" DECLARA:
 - I.1 QUE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, FORMA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
 - I.2 QUE SU TITULAR NOMBRE DEL TITULAR, OCUPA EL CARGO DE NOMBRAMIENTO Y TIENE LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A "EL GOBIERNO" EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS (9, 12, 14 Y 17 EN CASO DE SER DEPENDENCIA) (9, 12, 14, 37 Y 38 EN CASO DE SER ENTIDAD) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, I, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
 - I.3 QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL GOBIERNO", CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES MEDIANTE COMPROBANTE DE SALDOS DE LA CUENTA N° Y/O OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.
 - I.4 QUE " EL GOBIERNO" CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
 - I.5 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-000-00-00
- II. EL RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN" DECLARA:
 - II.1 QUE INTERVIENE EN EL ACTO LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, NO ASÍ EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, POR LO QUE TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL SON RESPONSABILIDAD DE "EL GOBIERNO", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 2 Y 8 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DEL INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
 - II.2 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO UBICADO EN TEODORO GAMERO N° 165, EN LA COLONIA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN, C.P. 58178 MORELIA, MICHOACÁN.

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-058/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nacion,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



III. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

- III.1 QUE SATISFECHOS LOS REQUISITOS QUE MARCAN LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADA SU INSCRIPCION EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL, CON NÚMERO DE REGISTRO 0000000.
- III.2 QUE EL (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE (CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL) DE LA EMPRESA XXXXX, CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TERMINOS DEL MISMO, LO QUE ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 0000, DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. XXXX, NOTARIO PÚBLICO No. 000, EN CIUDAD, ESTADO; ASI MISMO DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DICHA PERSONALIDAD NO LE HA SIDO REVOCADA, LIMITADA NI MODIFICADA EN FORMA ALGUNA.
- III.3 QUE "EL PROVEEDOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° (RFC).
- III.4 QUE CONOCE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDAD DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGA, CALIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS, ASI COMO, LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO.
- III.5 QUE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTA NO ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 45 DE SU REGLAMENTO.
- III.6 QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE XXXX N° 0000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO; TELS. (01-000) 000-00-00; CORREO ELECTRONICO: XXXXX@XXXX.XXX

IV. LAS PARTES DECLARAN:

- IV.1 QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 27, FRACCION I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVO A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA (N° DE PROCEDIMIENTO), DE FECHA XXXXXXXXX, DE LA CUAL RESULTO ADJUDICADA LA EMPRESA (NOMBRE DE LA EMPRESA).
- IV.2 QUE RECONOCEN LA PERSONALIDAD QUE LOS ASISTE, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES VERTIDAS SUJETÁNDOSE EN LO SUBSECUENTE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: DEL OBJETO. "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A COMPRAR Y CONTRATAR A "EL PROVEEDOR", (BIENES A ADQUIRIR Y SERVICIOS A CONTRATAR DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR MEDIO DEL GASTO VIGENTE), QUE SE DETALLA EN LA ORDEN DE PEDIDO RECIBIDA Y FIRMADA NÚMERO: 000000 DE FECHA 00 DE XXXX DE 0000.

SEGUNDA: DEL MONTO DEL CONTRATO. EL PRECIO CONVENIDO POR LAS PARTES RESPECTO DE LA COMPRA VENTA DE LOS BIENES Y CONTRATACION DE LOS SERVICIOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR ES LA CANTIDAD DE \$ 000,000.00 (XXXXXXX 00/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: DE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR "EL GOBIERNO", A LOS 000 (XXXXX) DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO RESPECTIVO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO Y ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASIMISMO QUE CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD CORRESPONDIENTE PARA ESTE TIPO DE BIENES Y SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBERA TRANSPORTAR LOS BIENES Y SERVICIOS BAJO EL REGIMEN COSTO, SEGURO Y FLETE, HASTA SU DESTINO FINAL, EN LAS INSTALACIONES (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE), UBICADAS EN CALLE N° 000, COL. XXXX, CIUDAD, ESTADO, TEL. 000-00-00; LOS ARTICULOS SE DEBERÁN ENTREGAR EN OPTIMAS CONDICIONES, DEBIDAMENTE EMPACADOS, EN FORMA QUE SATISFAGA LAS EXIGENCIAS DE TRASLADO Y EMBALAJE, A FIN DE PRESERVAR ÉSTOS Y EVITAR DISMINUIR SU VIDA ÚTIL.

"EL PROVEEDOR" ASUME POR SU ÚNICA Y EXCLUSIVA CUENTA TODA LA RESPONSABILIDAD PROVENIENTE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES Y PRESTACION DEL SERVICIO Y/O PROPIEDADES DE "EL GOBIERNO" AL MOMENTO EN QUE DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA: DE LA FACTURACIÓN. "EL PROVEEDOR" ESTÁ OBLIGADO A ELABORAR SUS FACTURAS POR BIENES Y SERVICIOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCION DE "EL GOBIERNO" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE MENCIONAN EN EL PEDIDO, DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO. LAS FACTURAS DEBERÁN EXPEDIRSE A NOMBRE (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE) CON DOMICILIO EN CALLE XXXX, N° 000, COL. XXXX, C.P. 00000, CIUDAD, ESTADO, TEL. (000) 000-00-00, R.F.C. XXXXX,

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-058/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nacion,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



GOBIERNO DE MICHOACÁN

INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA LOS EFECTOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL GOBIERNO" FACULTADOS PARA RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO. EN TODO CASO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DE FACTURAS QUE EXPIDA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE SUS FACTURAS.

QUINTA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SERÁ DE 00 (XXXX) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD O LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIESEN APARECER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. IGUAL TIEMPO SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS REALIZADAS. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR CUALQUIER MOTIVO SE VERIFICARE LA TRANSMISIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS, LA COMPRA Y CONTRATACIÓN SUBSISTIRÁ EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.

SEXTA: DE LAS CONDICIONES DE PAGO. SE REALIZARÁ A LOS 00 (XXX) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" Y PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITA EN MONEDA NACIONAL, A SATISFACCIÓN DE LA SOLICITANTE EN MONEDA NACIONAL Y PRESENTARSE ANTE (DEPENDENCIA O ENTIDAD), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SÉPTIMA: DE LAS GARANTÍAS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, GARANTÍA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR EL 10% DEL VALOR DE ESTE CONTRATO, SIN INCLUIR I.V.A. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEGÚN CORRESPONDA; EN TAL VIRTUD QUEDARÁN EN RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMO LO INSTRUYE EN SU ARTÍCULO 44, PÁRRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN, ADEMÁS DE LAS CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR "EL PROVEEDOR", REFERIDAS A LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ANEXA A SU COTIZACIÓN PRESENTADA CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE LA CUAL SE DERIVA EL PRESENTE CONTRATO.

OCTAVA: DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS, SE HARÁ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO", CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PEDIDO Y EL ANEXO 1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

NOVENA: REPOSICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE HAYA ENTREGADO A "EL GOBIERNO" EN MAL ESTADO, DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE COMUNIQUE LA DEFICIENCIA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

DÉCIMA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO, A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, DE LAS PATENTES Y MARCAS, DE LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO DEL PRESENTE CONTRATO, DE LA COTIZACIÓN PRESENTADA, EN CASO DE QUE ESTO NO OCURRIERA, "EL GOBIERNO" PODRÁ HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS PENAS CONVENCIONALES. PARA EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, O EN EL CASO DE QUE LOS BIENES Y SERVICIOS NO SE ENTREGUEN DE LA MANERA CONVENIDA, SE ESTABLECE COMO PENA CONVENCIONAL UN PORCENTAJE DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA LA ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LOS MISMOS A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, PARA TAL EFECTO, (NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE), DESCONTARÁ DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO LA SUMA QUE RESULTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL. ESTA PENA CONVENCIONAL SE ESTIPULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 INCISO N) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. INDEPENDIEMENTE DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA, "EL GOBIERNO" PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PROPIO CONTRATO.

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL GOBIERNO" CON LA OBLIGACIÓN DE PAGO, LA PENA POR GASTOS FINANCIEROS A FAVOR DE "EL PROVEEDOR" SERÁ DEL 0%. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL GOBIERNO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO DAR POR



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo



TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERES PÚBLICO. LA CONTRAVENCION A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA, ASI COMO, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO, DA DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO" Y SIN PERJUICIO DE QUE SE APLIQUEN A "EL PROVEEDOR" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y QUE SE LE HAGAN EFECTIVAS LAS GARANTIAS OTORGADAS EN SU CASO, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 121 Y 122, FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR QUE PUEDEN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN MÁS TRÁMITE, SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN CONDICIONES OPTIMAS DE USO EN LA (S) FECHA (S) CONVENIDA (S).
2. SI SUSPENDE LA ENTREGA O SE NIEGA A REPONER ALGÚN BIEN Y SERVICIO FALTANTE O DEFECTUOSO.
3. SI NO ENTREGA LOS BIENES Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO SIN CAUSA JUSTIFICADA O NO ACATA LAS INSTRUCCIONES DADAS POR ESCRITO POR "EL GOBIERNO".
4. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA (S) FECHA (S) DE ENTREGA (S) ESTIPULADAS Y A JUICIO DE "EL GOBIERNO", EL ATRASO PUEDE CAUSARLE PERJUICIOS O CONSECUENCIAS GRAVES.
5. CUANDO LA APLICACION DE LA PENA A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA, ALCANCE EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.
6. SI "EL PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.
7. SI "EL PROVEEDOR" NO OTORGA A "EL GOBIERNO", ASI COMO A LAS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE TENGAN FACULTADES PARA INTERVENIR, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA Y SUPERVISION DE LA ELABORACION Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.
8. CUANDO SE COMPRUEBE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA MANIFESTADO LA VERDAD SOBRE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION ORIGEN DE ESTE CONTRATO.
9. EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE CUALQUIER OTRA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO O SUS ANEXOS, DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS APLICABLES A ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA: DE LA SUJECIÓN DE LAS PARTES. LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DEMÁS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE SEAN APLICABLES EN CUANTO AL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO Y TODA LA DOCUMENTACION DERIVADA DE LA MISMA.

DÉCIMA QUINTA: DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA. LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; CON RELACION A LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. POR LO TANTO, LAS PARTES RENUNCIAN A LA JURISDICCION QUE POR MOTIVO DE DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA LES CORRESPONDA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES, LO RATIFICAN, CONOCIENDO SUS ALCANCES LEGALES Y SE FIRMA EN TRES TANTOS, EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A LOS XXX DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO XXXX.

POR "EL GOBIERNO"
 (TITULAR)
 (NOMBRAIMIENTO)

POR "EL PROVEEDOR"
 (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
 (CARGO QUE OSTENTA) DE LA (EMPRESA)

RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN
 LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
 PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
 SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CESC/IARB/LELG*alg.
 BASES N° SASESP-EM-LP-058/2022

Teodoro Gamero # 165,
 Sentimientos de la Nación,
 C.P. 58178,
 Morelia, Michoacán.



(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 1
ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

(Nombre de la persona física o representante legal) de la empresa (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022 para la adquisición y contratación de (bien y servicio requerido), que celebrará ese Subcomité de Adquisiciones, a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, expongo: la empresa que represento se compromete, en caso de que se le adjudique el contrato respectivo, a suministrar los siguientes bienes y servicios:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de los bienes y servicios
			Descripción detallada incluyendo marca y modelo o en su defecto especificar sin marca y modelo.

La empresa declara que:

1. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al suministro de los bienes y servicios objeto de este procedimiento.
2. Conoce y se compromete a acatar las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio, contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
3. Conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento, así como el lugar donde se entregarán y si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a entregar los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.
4. Tiene capacidad de respuesta, para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en las Bases del procedimiento.
5. Nos comprometemos a garantizar la entrega de los bienes y la prestación del servicio conforme a la descripción de las Bases del presente procedimiento.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)



(En papel membretado del proveedor participante)

DOCUMENTO 2
ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE

El suscrito (nombre del representante legal de la empresa) en representación de (nombre de la empresa), de conformidad con las Bases del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-000/2022, para la adquisición y contratación de: (bien y servicio requerido), que se celebrará ese Subcomité de Adquisiciones a su digno cargo el día 00 de mes del presente año, la empresa que represento;

PROPONE:

Suministrar mediante el contrato respectivo los siguientes bienes y servicios:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Costo Unitario	Importe
			Breve descripción incluyendo marca y modelo o en su defecto especificar sin marca y modelo.	Para el caso de los centavos se deberán escribir sólo dos dígitos.	
				Subtotal	
				Impuestos aplicables	
				Total	

De acuerdo con las especificaciones técnicas y de calidad que para este objeto dio a conocer oportunamente el Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, conforme a los conceptos y a los precios unitarios contenidos en la cotización y a las condiciones ofrecidas en nuestra proposición técnica.

QUE DECLARA:

1. Conoce y acata las disposiciones para el suministro de los bienes y prestación del servicio contempladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento; así como, lo establecido en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
2. Tener capacidad de respuesta para hacer frente al suministro de los bienes y servicios, conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de las Bases del procedimiento.
3. Que para el caso de que le sea adjudicado el contrato acredita como representante y responsable directo de la ejecución correcta del mismo al C. _____.
4. Que conoce las especificaciones de los bienes y servicios materia de este procedimiento de adquisición y contratación, así como el lugar donde se entregarán y prestarán; si fuese necesario, previo acuerdo con la solicitante, está dispuesto a realizar la entrega de los bienes y prestar los servicios en el lugar que se le indique, por

CESC/IARB/LELG*alg.
BASES N° SASESP-EM-LP-058/2022

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación,
C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.



lo que se formula esta proposición en plena conciencia y conformidad de todas las circunstancias mencionadas.

5. Que el monto de la propuesta, sin incluir los impuestos que resultan aplicables es por la cantidad de \$ _____(_____/100 M.N.) derivado de la cotización de _____ partidas (N° de partidas cotizadas).
6. Que el suministro de los bienes y servicios cotizados se efectuará conforme a la descripción contenida en las Bases del procedimiento y en el Acta de Junta de Aclaraciones a las Bases.
7. Que se compromete a firmar el contrato dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de emisión del fallo.

AUTORIZA:

Qué en caso, de que le sea adjudicado el contrato y no firme o no presente la fianza estipulada dentro del plazo fijado, la convocante tendrá derecho a rescindirlo por los daños y perjuicios que dichas faltas de cumplimiento le ocasionen.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA, CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA
Y RAZÓN SOCIAL
(SI SE TRATA DE PERSONA MORAL)

NOMBRE Y FIRMA
(SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA)